

recibidos don Simón benedict portat  
 Puerto del qual recibida el salario  
 de cada mes de setenta ducados.  
 los quales se pagan a mayor de mo de  
 a favor de los mercedarios que entra  
 re puenen de lo poudido de sus propios  
 y de otras cosas de sus bienes de tal mo que  
 conformidad. como antes se us. y como  
 se usaron el contador y el tesorero y don  
 goñalubio lo pde repouner los demas  
 salarios de las personas a quien estan  
 de los datos con nido en este acuerdo y  
 no brenientos, que como se acuerda y se ha  
 de pagar de los dichos don Simón benedict  
 se paravan en q. de las que tiene de su  
 cargo.

dinero de guerra  
 don

La un acuerdo que se pl. de que cada perso  
 na en quien acentra de el dinero pro  
 cediendo de las guerras. de este p. veinte años  
 se le pague del t. con q. de mill  
 seiscientos y doscientos. Por lo tanto  
 quisim. de los e. de la villa de mi abuelo  
 balthasar benavente de ouero general del  
 conuesso de las Indias. de portuario de la villa  
 ra que se le ha de pagar de viendo por el  
 de un año de los q. de guerra. de la retardacion  
 de la paga de las guerras. que como se ha  
 de asumir de N. de los de N. de N.

